



Abordarán prioridades de un alto valor añadido para la Unión y necesidades urgentes

## El Instrumento Temático de los Fondos Europeos de Seguridad Interior dispone de 5 764 millones de euros para el nuevo marco financiero del FSI, FAMI e IGFV

- La financiación canalizada mediante el Instrumento Temático se designará a las diferentes Acciones Específicas, Acciones de la Unión y Acciones de Emergencia del Fondo de Seguridad Interior, del Instrumento de Apoyo Financiero para la Gestión de Fronteras y la Política de Visados y del Fondo de Asilo, Migración e Integración
- Además, FAMI contará con ayudas de reasentamiento y admisión humanitaria, ayudas para el traslado de solicitantes o beneficiarios de protección internacional y con la Red Europea de Migración
- La cantidad total de financiación se dividirá entre los tres fondos dedicados a la seguridad interior, así al FSI se le asignarán 579 millones de euros, al IGFV 1 573 millones y 3 612 millones de euros irán destinados al Instrumento Temático FAMI

**18-marzo-2022.-** El Instrumento Temático de los Fondos Europeos de Seguridad Interior dispone de 5 764 millones de euros para el nuevo marco financiero, con éste mecanismo la Comisión Europea abordará prioridades de un alto valor añadido y necesidades urgentes de acuerdo con las prioridades acordadas de la Unión. La financiación canalizada mediante el Instrumento Temático se designará a las diferentes Acciones Específicas, Acciones de la Unión y Acciones de Emergencia del Fondo de Seguridad

Nota de prensa

Interior, del Instrumento de Apoyo Financiero para la Gestión de Fronteras y la Política de Visados y del Fondo de Asilo, Migración e Integración. Además, FAMI contará con ayudas de reasentamiento y admisión humanitaria, ayudas para el traslado de solicitantes o beneficiarios de protección internacional y con la Red Europea de Migración.

### **Tres Acciones para el Instrumento Temático**

El instrumento temático contará con tres herramientas de financiación: las Acciones Específicas, las Acciones de la Unión y las Acciones o Ayudas de Emergencia. Estos mecanismos engloban objetivos financiables particulares y diferentes en cada fondo.

De esta forma, las Acciones Específicas son proyectos nacionales o transnacionales que aportarán un valor añadido a la Unión de conformidad con los objetivos del Fondo. Para ello, uno, varios o todos los Estados miembros podrán recibir una asignación adicional para sus programas operativos nacionales y se ejecutarán de forma compartida entre la Comisión y el Estado miembro.

Por otro lado, las Acciones de la Unión acogerán proyectos transnacionales o proyectos de especial interés para la Unión, ejecutados directamente por la Comisión y de conformidad con los objetivos del Fondo.

Finalmente, las Acciones de Emergencia se encargarán de proyectos nacionales que dan respuesta a un incidente definido como emergencia en el reglamento de cada Fondo Europeo de Seguridad Interior.

### **Financiando una Europa mejor**

El Instrumento Temático de los Fondos Europeos de Seguridad Interior dispone de 5 764 millones de euros para el nuevo marco financiero. Con esta financiación la Comisión Europea abordará prioridades de un alto valor añadido y necesidades urgentes de acuerdo con las prioridades acordadas de la Unión. Gracias a este mecanismo el Fondo de Seguridad Interior, que contará con 579 millones de dotación financiero, se encargará de apoyar acciones en terceros países o en relación con éstos con el fin de contribuir a combatir y prevenir el tráfico ilícito de drogas, la trata de seres humanos y la



lucha contra las redes transfronterizas de tráfico ilícito de personas o de contrabando.

Así mismo, el Instrumento Temático ha asignado al IGFV un total de 1 573 millones de euros para prevenir la delincuencia transfronteriza en las fronteras exteriores y la trata de seres humanos.

Por último, el FAMI tendrá 3 612 millones de euros de asignación para apoyar la política interna de la Unión en consonancia con los objetivos específicos establecidos en su Reglamento.

### **Publicación de las convocatorias en la web FESI**

Todas las convocatorias del Instrumento Temático y el plazo para la presentación de solicitudes por parte de los potenciales beneficiarios de la cofinanciación de la Comisión Europea podrán consultarse en la web FESI en el apartado de cada fondo destinado a tal efecto:  
<https://fondoseuropeosparaseguridad.interior.gob.es/opencms/es/fondos/fondo-de-seguridad-interior/instrumento-tematico/>

<https://fondoseuropeosparaseguridad.interior.gob.es/opencms/es/fondos/fondo-para-la-gestion-integrada-de-las-fronteras/instrumento-tematico/>

<https://fondoseuropeosparaseguridad.interior.gob.es/opencms/es/fondos/fondo-asilo-migracion-e-integracion/instrumento-tematico/>



Secretaría de Estado de Seguridad

Subdirección General de Planificación y  
Gestión de Infraestructuras y Medios  
para la Seguridad